

6 de mayo de 2026

04262-SUTEL-SCS-2026

Señores
Junta Directiva
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

Señores
Alan Cambronero Arce, Director General de Operaciones
Lianette Medina Zamora, Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno
Directores Generales
Jefaturas de SUTEL

Estimado (s) señor (es):

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227 y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 025-2026 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 30 de abril del 2026, se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 025-025-2026

RESULTANDO QUE:

- I. El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) que regirá para el periodo 2023-2027, mediante acuerdo 004-057-2022 del 12 de agosto del 2022.-----
- II. La Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) aprobó las estrategias incluidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, mediante acuerdo 11-66-2022 del 13 de setiembre del 2022, cita a continuación: -----

“Aprobar las estrategias incluidas en el “Plan Estratégico 2023-2027 de la Superintendencia de Telecomunicaciones”, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, inciso q) de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) 7593...”-----

6 de mayo de 2026

04262-SUTEL-SCS-2026

- III. El “*Protocolo para la atención de requerimientos de SUTEL en materia de planificación, seguimiento y evaluación*” fue aprobado por el Consejo de la SUTEL mediante acuerdo 022-084-2022 del 22 de diciembre de 2022 y por la Junta Directiva de Aresep con acuerdo 05-12-2023 del 9 de febrero de 2023.-----
- IV. El Consejo de la SUTEL envió a la Junta Directiva de la Aresep el acuerdo 032-072-2025 del 18 de diciembre de 2025, con el oficio 11085-SUTEL-DGO-2025 del 12 de diciembre de 2025; en el que establece el calendario de planificación 2026 y que fija el envío del Informe de evaluación del PEI para el 30 de abril de 2026.-----
- V. La Junta Directiva de la Aresep aprobó el calendario de planificación 2026 mediante el acuerdo 05-12-2026 del 6 de febrero de 2026. -----
- VI. La Dirección General de Operaciones envió al Consejo para su conocimiento y aprobación el oficio 03886-SUTEL-DGO-2026 del 24 de abril de 2026 que remite el “Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2025”. -----

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos 7593, establece en el artículo 73 inciso q) y el artículo 82 inciso c) que el Consejo de la SUTEL debe presentar a la Junta Directiva de ARESEP para aprobación lo relacionado con los Planes Operativos Institucionales. -----

6 de mayo de 2026

04262-SUTEL-SCS-2026

2. La metodología para la evaluación del PEI fue aprobada por el Consejo de la SUTEL mediante el acuerdo 009-082-2021 del 9 de diciembre de 2021. -----
3. El Protocolo para la atención de requerimientos de SUTEL en materia de planificación, seguimiento y evaluación señala que la evaluación anual del PEI deberá presentarse durante el primer cuatrimestre, cita a continuación: -----

“Seguimiento anual de la ejecución del PEI, que será presentado durante el primer cuatrimestre de cada año. Si de este seguimiento se desprendiera algún requerimiento para la planificación anual, este deberá incorporarse en el proyecto POI Presupuesto.”

EL CONSEJO DE LA SUPERITENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES ACUERDA:

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 03886-SUTEL-DGO-2026 de fecha 24 de abril de 2026, mediante el cual la Dirección General de Operaciones remite al Consejo de la SUTEL el *“Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2025”*. -----
2. Remitir a la Junta Directiva de la ARESEP el oficio 03886-SUTEL-DGO-2026 de fecha 24 de abril de 2026, mediante el cual la Dirección General de Operaciones presenta al Consejo el *“Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2025”*. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal q) del artículo 73 y el literal c) del artículo 82 de la Ley 7593. -----

6 de mayo de 2026

04262-SUTEL-SCS-2026

3. Aprobar las Acciones de Mejora incluidas en el apartado 4.2 del *“Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2025”* e instruir a los titulares subordinados (Directores Generales y Jefes de Unidades) para que procedan a su ejecución en los plazos definidos. -----

4. Solicitar a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno, coordinar con la unidad de Comunicación para divulgar los resultados de la evaluación del *“Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para el periodo 2025”* a todos los funcionarios de la SUTEL, una vez que sean aprobados por la Junta Directiva de la ARESEP. -----

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado

Secretario del Consejo

Arlyn A.

Gestión: FOR-SUTEL-DGO-PLA-PEI-00238-2026